

E. CANDIA

Probablemente, el 16 de junio de 2023, cuando se supo del caso Democracia Viva tras una publicación del portal Timeline, parte importante de las miradas recayeron sobre la diputada Catalina Pérez (ex-RD) por su vinculación con el distrito 3 en Antofagasta y con dos de los principales imputados de la causa: su entonces pareja y exrepresentante legal de la fundación, Daniel Andrade, y su jefe de gabinete, quien ejercía como seremi de Vivienda en la región, Carlos Contreras. Ambos, de su mismo partido.

Desde un comienzo, la diputada se desmarcó del caso y negó haber tenido información sobre los convenios suscritos en 2022. Sin embargo, a mediados del mes pasado el escenario cambió, cuando La Segunda publicó conversaciones de la congresista, vía WhatsApp, con Andrade en las que este le comentaba, en aras de una ocasión, de la gestión y posterior aprobación de dichos convenios.

Ese habría sido uno de los elementos clave para que el fiscal Cristián Aguilar hiciera llegar a la Corte de Apelaciones de Antofagasta una solicitud de desafuero contra la exrepresentante de RD, exvicepresidenta de la Cámara de Diputados y exmiembro del Frente Amplio, Catalina Pérez. El fuero parlamentario es un beneficio de naturaleza procesal, que permite que un diputado o senador no pueda ser imputado o privado instantáneamente de su libertad, sin que antes exista un pronunciamiento del tribunal de alzada respectivo, a menos que sea descubierto cometiendo un delito flagrante.

■ **Los desafueros del período parlamentario en curso**

A propósito del caso de Pérez, se abrió un debate en el mundo político —que tiene a la congresista en el tribunal supremo del FA—, pero también en el jurídico, porque no es el único caso. Durante el actual período parlamentario, se produjo el desafuero de los diputados Juan Francisco Pulgar, imputado por violación de un mayor de 14 años, cometido durante 2014; de Mauricio Ojeda, primer diputado desaforado por el caso Convenios, en su arista Manicure, imputado por fraude al fisco, y de su par María Luisa Cordero, cuando la frase “ella tiene un ojo bueno, ella no es totalmente ciega”, entre otras, le costó una querrela por injurias con publicidad de la senadora Fabiola Campillai, su posterior desafuero (2023) y finalmente dar discul-

Expertos analizan institución, y las cifras de este y otros períodos parlamentarios: Preocupan congresistas indagados en casos penales y se abre debate sobre fuero, tras caso de diputada Pérez

Solo este año se han solicitado más de una docena de desafueros. Especialistas plantean aprensiones sobre mantener esta prerrogativa y se inclinan por su supresión.



Hace casi una década, se propuso una reforma constitucional para eliminar el fuero parlamentario. Sin embargo, este proyecto se encuentra archivado en el Senado desde el 14 de marzo de 2018.

“Es un privilegio que no se justifica, contraría el principio de igualdad ante la ley. Debieran ser enjuiciados y formalizados sin necesidad de este trámite previo”.

CARLOS GAJARDO
 ABOGADO Y EXPFISCAL

“El fuero es poco conveniente, porque involucra en la persecución a los tribunales superiores, lo que a su vez tiene mayores problemas de independencia de la política”.

CRISTIÁN RIEGO
 ABOGADO Y ACADEMICO UDP

pas públicas.

Mientras que, tras las diligencias de fines de octubre pasado en el domicilio, sede distrital y oficina parlamentaria del diputado Joaquín Lavín León, en el marco de una causa por la rendición de boletas eventualmente falsas ante el Congreso, se espera en su caso también una posible solicitud de desafuero.

A su vez, otros 10 legisladores están siendo requeridos por el exministro del Interior, Andrés Chadwick. Solicitó sus desafueros, pues, en su opinión, realizaron declaraciones falsas los diputados socialistas Daniel Meno y Nelson Venegas; las comunistas Nathalie Castillo y Lorena Pizarro; los frenteamplicistas Jaime Sáez y Lorena Fries; la indepen-

diente democratacristiana Mónica Arce; el PPD Jaime Araya; el liberal Luis Malla, y la militante de Acción Humanista, Ana María Gazmuri.

En concreto, el exmiembro UDI presentó una querrela por injurias y calumnias debido a que su nombre fue vinculado con corrupción en medio de la acusación constitucional contra

la finalmente destituida exministra de la Corte Suprema, Angela Vivanco. La solicitud contra estos 10 legisladores fue recibida por la Corte de Apelaciones de Valparaíso y podría demorar un mes en tener una resolución.

■ **“Se percibe como un privilegio” y genera una “especie de castigo”**

Ante esta cantidad de solicitudes de desafuero concretadas y pendientes, el abogado y académico UDP Cristián Riego sostiene que “el fuero parlamentario debiera revisarse”. Esto, porque, “por una parte, no representa una protección demasiado relevante, se percibe como un privilegio y, además, una vez acordado, genera una especie de castigo, que es la suspensión del cargo”.

“Si un parlamentario es desaforado, queda suspendido de su cargo y sujeto al juez competente como cualquier otro ciudadano”, consignó la Biblioteca del Congreso, por ejemplo.

Riego también identifica otra crítica al fuero: “Es poco conveniente, porque involucra en la persecución a los tribunales superiores”. Dentro de las desventajas de este involucramiento, Riego menciona que “mayores problemas de independencia de la política, dada la influencia que esta tiene en sus eventuales promociones, en especial a la Corte Suprema”.

Por su parte, el exfiscal Carlos Gajardo dice que, “en general, el desafuero es un privilegio para los parlamentarios que no se justifica, contraría el principio de igualdad ante la ley y, por lo tanto, debieran poder ser enjuiciados y formalizados por la fiscalía sin necesidad de este trámite previo”.

Ahora, en el mundo político se justifica la existencia de esta institución como resguardo de la composición del Congreso. De hecho, existe preocupación por el desequilibrio que se podría producir en la Cámara de Diputados en caso de que la solicitud de Chadwick avance y culmine con el desafuero de 10 parlamen-

tarios oficialistas.

■ **Número de involucrados en causas penales: de algo común a “no es normal”**

Respecto de la cantidad de casos, Gajardo estima cierta normalidad. “Salvo la situación que ha solicitado el señor Chadwick, el restante número de casos me parece que está dentro de lo posible en un período parlamentario”. Y especifica, “son dos casos vinculados a corrupción (Pérez y Ojeda), un caso por injurias (Cordero) y otro por un delito de violación previo a asumir la función parlamentaria (Pulgar). No me parece que el número de desafueros exceda lo que es normal en un período parlamentario”.

Si bien en el período parlamentario anterior (2018-2022) los casos más connotados estuvieron en torno al diputado Ignacio Urrutia y el senador Manuel José Ossandón, ambos fueron rechazados. No obstante, la experiencia previa a 2018 sitúa a más de una veintena de congresistas que debieron enfrentar juicios de desafuero.

Sin embargo, el profesor Riego no cree que sea “normal que haya tantos desafueros o, digamos más bien, tantos parlamentarios imputados penalmente”. A su juicio, “es un fenómeno global. Seguramente, son muchas las causas (motivos), entre ellas las necesidades de financiamiento de la actividad política, que parecen no agotarse nunca”.

En segundo lugar, menciona que “también ha habido un fortalecimiento de los sistemas de justicia que antes no tenían capacidades como la que tienen hoy”. Por último, dice, “está el apoyo ciudadano a la persecución de la corrupción política, que es muy fuerte”.

En marzo de 2015, una moción propuso una reforma constitucional para eliminar el fuero parlamentario. Sin embargo, este se encuentra archivado en el Senado desde el 14 de marzo de 2018, “a solicitud de la Secretaría de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento”.